

**FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL ÁREA
DE VIDA TRAMO DE 5Km DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUATAPURÍ DE
LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.**



AUTOR:

JUAN CAMILO OLIVEROS MENDOZA

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR – CESAR**

2025

**FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL ÁREA
DE VIDA TRAMO DE 5Km DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUATAPURÍ DE
LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.**

AUTOR:

JUAN CAMILO OLIVEROS MENDOZA

DIRECTOR:

NEFTALÍ MÉNDEZ CANTILLO

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

VALLEDUPAR – CESAR

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	- 9 -
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	- 10 -
2 JUSTIFICACIÓN	- 11 -
3 OBJETIVOS	- 12 -
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	- 12 -
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- 12 -
4 MARCO REFERENCIAL.....	- 13 -
4.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	- 13 -
4.1.1 Misión	- 13 -
4.1.2 Visión.....	- 13 -
4.1.3 Políticas de la Entidad, Empresa e Institución.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4 Organigrama	- 15 -
4.2 MARCO CONTEXTUAL	- 16 -
4.3 MARCO CONCEPTUAL	- 17 -
4.4 MARCO LEGAL.....	- 19 -
5 ASPECTOS METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA.....	- 21 -
5.1 CAMPO DE APLICACIÓN.....	- 21 -
5.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR	- 21 -
6 PRODUCTOS Y ANÁLISIS.....	- 26 -
6.1 INCORPORAR LAS DIRECTRICES DE LA LEY 2173 DEL 2021, LA RESOLUCIÓN 0215 DEL 2023 Y EL DECRETO 001084 DEL 2023 AL PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL TRAMO DE 5KM DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUATAPURÍ.....	- 26 -

6.1.1	Análisis de la normativa ambiental.....	- 28 -
6.1.2	Diseño participativo de acciones restaurativas ajustadas al marco normativo.	- 37 -
6.1.3	Identificación De Las Especies Priorizadas Para Restauración.....	- 38 -
6.2	GENERAR LINEAMIENTOS DE RESTAURACIÓN PARA EL TRAMO DE 5KM DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUATAPURÍ.....	- 45 -
6.2.1	Descripción de prácticas de restauración ecológica.....	- 45 -
6.2.2	descripción del estado de la margen izquierda del río Guatapurí en base al (POMCA) del río Guatapurí.	- 48 -
6.2.3	análisis de imágenes satelitales.	- 51 -
6.3	INVOLUCRAR A LAS COMUNIDADES EN EL DESARROLLO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.....	- 56 -
6.3.1	Formular talleres de capacitación y sensibilización.....	- 57 -
6.3.2	Formulación de encuestas y consultas.	- 58 -
6.3.3	Identificar actores sociales clave y su relación con el ecosistema intervenido.	- 60 -
7	CONCLUSIÓN.....	- 61 -
8	ANEXOS	- 63 -



LISTA DE FIGURAS.

Figura 1:	Organigrama organizacional de la estructura municipal de Valledupar.	- 15 -
Figura 2:	Ubicación de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo de la alcaldía de Valledupar.....	- 16 -
Figura 3:	Tasa de Cambio de las Coberturas Naturales en la Cuenca del Río Guatapurí.	- 49 -
Figura 4:	Grado de Fragmentación de las Coberturas en la Cuenca del Río Guatapurí.....	- 50 -
Figura 5:	Estado Actual de las Coberturas Naturales en la Cuenca del Río Guatapurí.....	- 51 -
Figura 6:	Cobertura vegetal del área de vida para el año 1969.	- 52 -
Figura 7:	Cobertura vegetal del área de vida para el año 2006.	- 53 -
Figura 8:	Cobertura vegetal del área de vida para el año 2015.	- 54 -
Figura 9:	Cobertura vegetal del área de vida para el año 2020.	- 55 -
Figura 10:	Cobertura vegetal del área de vida para el año 2025.	- 56 -



LISTA DE TABLAS.

Tabla 1:	A continuación, se menciona la normativa aplicable a las prácticas académicas. - 19 -
Tabla 2:	En la siguiente tabla se encuentran los datos del supervisor a cargo:.....- 22 -
Tabla 3:	Actividades realizadas de acuerdo a cada objetivo específico.....- 23 -
Tabla 4:	Planificación de un plan de restauración ecológica.- 27 -
Tabla 5:	Directrices de la Ley 2173 del 2021- 28 -
Tabla 6:	Lineamientos técnicos del decreto 001084 del 2023- 31 -
Tabla 7:	Criterios técnicos de la resolución 0215 del 2021.- 36 -
Tabla 8:	Lista de especies priorizadas para realizar restauración ecológica en el área de vida seleccionada.- 39 -
Tabla 9:	Descripción de las técnicas de plantación que se pueden usar en el área de vida.- 45 -
Tabla 10:	Descripción de las estrategias de restauración que se adaptan al área de vida.- 46 -
Tabla 11:	Principales actores sociales.....- 60 -



7 CONCLUSIÓN.

Después de realizar la formulación del plan de restauración ecológica para el área de Vida tramo de 5km de la margen izquierda del río Guatapurí, ubicada en la cuenca baja, se pueden hacer las siguientes conclusiones.

El estado de la cobertura natural para el año 2025 en el área de influencia del proyecto se encuentra en un estado crítico debido a las grandes transformaciones que ha sufrido el área por causa de los numerosos factores, generando así la necesidad de materializar acciones que ayuden a restaurar las condiciones óptimas de los ecosistemas y su normal funcionamiento.

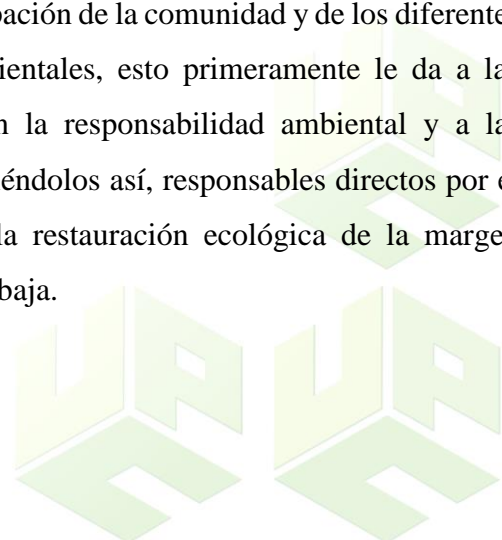
La interpretación de la normativa nacional, regional y local será más completa, ya que las empresas y población en general contarán con una guía de restauración para poder darle cumplimiento a las antes mencionadas y resaltar el compromiso ambiental que tienen los diferentes sectores como lo es el sector empresarial que tienen obligación directa en ejecutar este tipo de acciones según lo dicta la norma.

Los beneficios que genera esta formulación en el cumplimiento de los objetivos de los diferentes planes de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible es de gran escala debido a que es un proyecto que potencializa la obtención de resultados y coloca al municipio de Valledupar como uno de los municipios con mayor compromiso por el cumplimiento de la ley 2173 del 2021 y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Para finalizar es importante resaltar que la participación de la comunidad y de los diferentes sectores es la clave para todo tipo de iniciativas ambientales, esto primeramente le da a las empresas la oportunidad de integrar sus acciones con la responsabilidad ambiental y a las comunidades adueñarse de la protección ambiental, haciéndolos así, responsables directos por el mantenimiento en el tiempo de las iniciativas como la restauración ecológica de la margen izquierda del río Guatapurí área de vida de 5km, cuenca baja.

Colocar los beneficios

Puntualizar el tramo



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[CORPOCESAR], C. A. (2019). ANÁLISIS SITUACIONAL.

CESAR, U. P. (2023). lineamientos y Guía orientadora para la estructuración de informes de prácticas académicas en el programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Popular del Cesar.

CONGRESO. (2021). POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES Y CREACIÓN DE BOSQUES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTIMULANDO CONCIENCIA AMBIENTAL AL CIUDADANO, RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL A LAS EMPRESAS Y COMPROMISO AMBIEN.

CORPOCESAR. (2023). POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES Y CREACIÓN DE BOSQUES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTIMULANDO CONCIENCIA AMBIENTAL AL CIUDADANO, RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL A LAS EMPRESAS Y COMPROMISO AMBIEN.

CORPOCESAR. (2024). RES 0027.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR [CORPOCESAR]. (2024). RESOLUCIÓN 0027.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE [MADS]. (2015). PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE [MADS]. (2024). ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN 2023-2026.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE [MADS]. (2024). RESTAURACIÓN.

Universidad Popular Del Cesar [UPC]. (2021). ACUERDO 003 .

VALLEDUPAR, A. D. (2023). DECRETO 001084.

